

193891



Int. No. <u>Aol G</u>

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "ESTACA EXTREMA A BASE DE METAL PARA INSTALACIONES DE ESPALDERA, EN ESPECIAL INSTALACIONES DE EMPARRADO DE VIÑEDOS (SUJECION DE ALAMBRES DE RETENCION)", a favor de la firma suiza VON ROLL A.G., domiciliada en 4563 GERLAFINGEN (Suiza).

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una estaca extrema a base de metal para instalaciones de espaldera, en especial instalaciones de emparrado de viñedos, con sujeciones para alambres de retención a fijar a ambos lados de la estaca extrema. Junto a los alambres propiamente de espaldera, en las instalaciones de espaldera para emparrado de viñedos se prevén los así llamados alambres de captación o retención, los cuales se tensan de estaca extrema a estaca extrema y sirven para el apuntalamiento del follaje creciente de las cepas a ambos lados de éstas y paralelamente a lo largo de la instalación de

5.

10.



espaldera y cuya tensión de acuerdo con la formación del follaje debe ser aumentada o reducida.

- Se sabe que las sujeciones para los hilos de retención se sueldan en las mismas estacas extremas o bien que los alambres de retención se arrollan directamente, sin una suficiente posibilidad de sujeción, en las barras extremas. Ambas posibilidades de fijación no pueden considerarse satisfactorias. La primera clase de fijación presenta la desventaja de que los trabajos de soldadura tienen que efectuarse en la misma estaca extrema, lo cual representa un costoso trabajo y puede conducir a que quede afectada la resistencia así como la protección contra la corrosión. La segunda posibilidad de fijación presenta la desventaja de que los alambres de captación no asientan de modo suficientemente fijo en la estaca extrema y se pueden deslizar.
- 5.
- 10.
- 15.

- Por el contrario el invento propone las sujeciones sean a base de bulones, los cuales atraviesan orificios transversales previstos en las estacas extremas y están asegurados respecto a que se salgan por ambos lados mediante cantoneras. Al efecto la separación entre las cantoneras es superior a la anchura de la estaca, de tal manera que a ambos lados de la estaca quedan libres tramos de bulón para la suspensión de los alambres de retención.
- 20.

- De acuerdo con otra característica del invento se prevé que el bulón conste de un tornillo y las cantoneras estén formadas por la cabeza y la tuerca del tornillo. Para ello se configura preferentemente la tuerca como tuerca así llamada autoasegurable.
- 25.

- En los dibujos se pone de manifiesto detalladamente el invento a base de un ejemplo de ejecución.
- 30.

193891



La figura 1 muestra un corte horizontal de una estaca extrema con una sujeción de hilo de retención.

La figura 2 muestra la estaca extrema con la sujeción de alambre de retención en vista lateral.

- 5. La estaca extrema 1 con una sección transversal sensiblemente en C posee en su parte superior como mínimo dos orificios transversales situados en oposición 2, los cuales son atravesados por un bulón 3. Este bulón 3 está configurado como un tornillo convencional con cabeza 4 y tuerca 5. La separación libre a) entre la cabeza 4 y la tuerca 5 es en este caso superior al ancho de la estaca b) de la estaca extrema 1. De esta manera quedan libres los tramos de bulón 3a a ambos lados de la estaca extrema. En estos tramos el bulón 3a se suspenden los alambres de retención, de los cuales en el dibujo solamente se muestran los extremos configurados como cadenas 6, mediante ganchos en forma de S. La cadena 6 posibilita un rápido y sin esfuerzo acortamiento o alargamiento de los alambres de retención para la regulación de la tensión de los mismos.

N O T A

- 20. Hecha la descripción del presente invento se hace constar que esta solicitud se acoge a la prioridad de la solicitud de Patente Alemana nº G 72 29 124.8, depositada el día 5 de Agosto de 1972, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

1.- Estaca extrema a base de metal para instalaciones

193891



1973

- de espaldera, en especial instalaciones de emparrado de viñedos, con sujeciones para alambres de retención a fijar a ambos lados de la estaca extrema, c a r a c t e r i z a d a porque las sujeciones constan de bulones, los cuales atraviesan orificios transversales previstos en las estacas extremas y están asegurados respecto a que se salgan por ambos lados mediante cantoneras, en donde la separación entre las cantoneras es superior a la anchura de la estaca, de tal manera que a ambos lados de la estaca quedan libres tramos de bulón para la suspensión de los alambres de retención.
- 5.
- 10.

2.- Estaca extrema a base de metal para instalaciones de espaldera según la reivindicación 1, c a r a c t e r i z a d a porque el bulón consta de un tornillo y las cantoneras están formadas por la cabeza y la tuerca del tornillo.

- 15.
- 3.- Estaca extrema a base de metal para instalaciones de espaldera según la reivindicación 2, c a r a c t e r i z a d a porque la tuerca está configurada como tuerca autoasegurable.

- 20.
- 4.- Estaca extrema a base de metal para instalaciones de espaldera, en especial instalaciones de emparrado de viñedos (Sujeción de alambres de retención).

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una lámina de dibujo.

Madrid, a 4 de Agosto de 1973

VON ROLL, A.G.

p. a.



193891

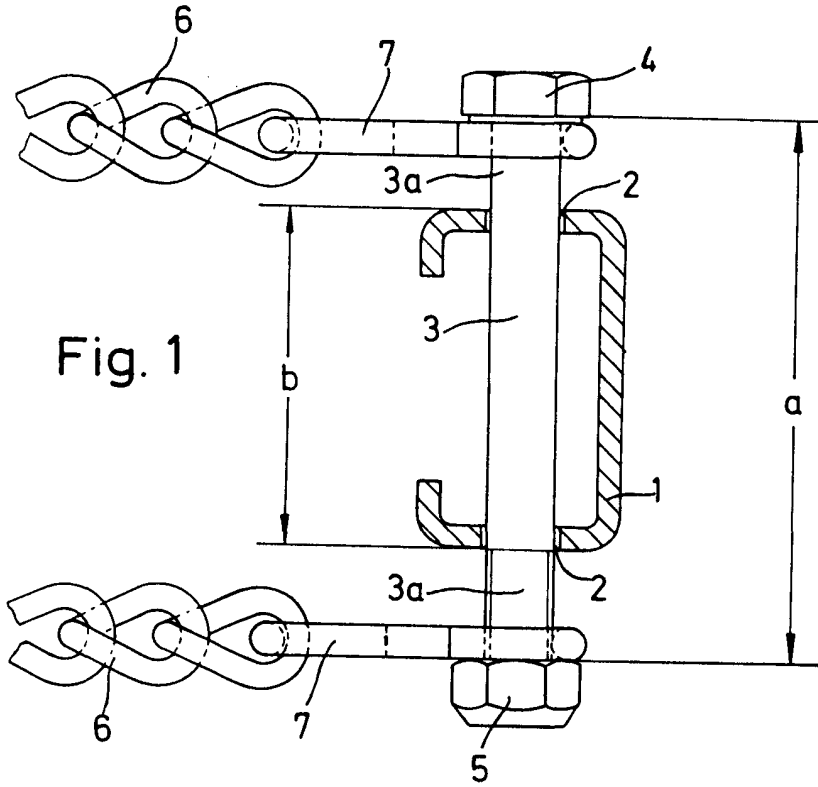
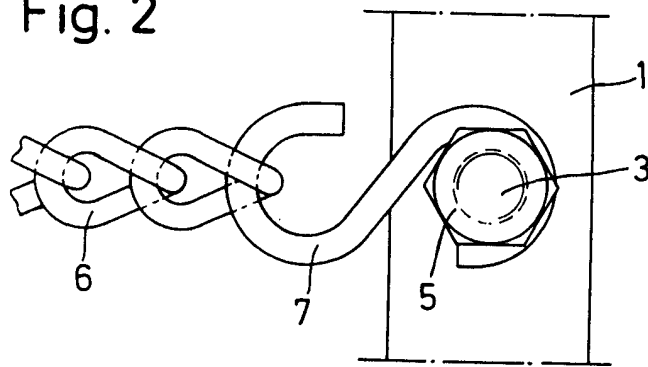


Fig. 1

Fig. 2



Madrid, a 4 de Agosto de 1973

[Handwritten signature and illegible text]